

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **12303 Aprobación de bienes y derechos afectados por expropiación y exposición pública.**

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la adquisición de terrenos calificados como sistema general según las previsiones del Plan general de Ordenación Urbana vigente de Águilas, encontrándose implícita en la aprobación definitiva de dicho plan la declaración de utilidad pública de la expropiación, y aprobada por Decreto de la Alcaldía del día veinticuatro de septiembre de dos mil catorce la relación de bienes y derechos a expropiar.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública. La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

#### **Relación de bienes afectados**

Identificación del propietario:

Titular: Don Juan José García Piñero, con DNI23224105 Q.

Cargas: Hipoteca a favor de Cajamar Rural Sociedad Cooperativa de Crédito

Descripción de la finca:

La finca objeto de este expediente tiene la siguiente descripción:

“Urbana.- Solar señalado con el numero uno de la Travesía Electra de esta villa de Águilas, que tiene una superficie de 2.041 metros cuadrados, existiendo en su interior un Centro de transformación de energía eléctrica, el cual ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando y fondo, terrenos del Ayuntamiento de Águilas, e Izquierda, calle Juan Gray.”

La citada finca figura inscrita al Tomo 2.093, Libro 400, Folio 219, Finca número 16642, a nombre de Juan José Garcia Piñero, por compra a la mercantil “APEX 2.000, S.A” en virtud de Escritura de 13 de julio de 1.999, otorgada ante la Notario de Águilas, doña Manuela Isabel Marzal Musso, con el número 1.652 de su protocolo”

En Águilas, a 24 de septiembre de 2014.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.